

672.700 peticiones en un mes

La devolución del IRPF de maternidad para rentas altas es mayor que el cheque bebé

Hacienda abre el plazo para pedir el dinero tributado por la prestación en 2016 y 2017

Mantiene abierta la solicitud para los años 2014 y 2015

JUANDE PORTILLO
MADRID

Miles de españoles han recibido en los últimos días una suerte de inesperado aguinaldo navideño al ver ingresado en su cuenta el monto de IRPF que abonaron por las prestaciones de maternidad y paternidad que Hacienda ha comenzado a devolverles después de que el Tribunal Supremo declarara exentas estas ayudas. La cuantía media asciende a unos 1.600 euros por las de maternidad y a 383 euros por las de paternidad, si bien la compensación llega a superar en importancia al famoso cheque bebé en el caso de las rentas más altas.

El cheque bebé fue una prestación económica no contributiva de 2.500 euros por cada hijo nacido o adoptado en España que el Ejecutivo de José Luis Rodríguez Zapatero abonó entre el 1 de julio de 2007 y el 31 de diciembre de 2010. Resultó polémico por fijar la misma cuantía para todos los padres independientemente de su renta. Paradójicamente, las devoluciones del IRPF de maternidad que la Agencia Tributaria está efectuando ahora son mayores cuanto mayor es la renta y,

de hecho, superan la cuantía del cheque bebé cuando se cobran más de 40.000 euros brutos anuales. Esto es así porque la prestación de maternidad, abonada por la Seguridad Social, cubre el sueldo íntegro de su beneficiario durante las 16 semanas de baja. Al quedar ahora exenta, el contribuyente se ahorra cuatro meses de IRPF con lo que, a mayor salario, mayor devolución. Así, el monto pasa de 919 euros para rentas de 22.000 euros brutos anuales a 1.610 para quienes cobra 30.000. A su vez, supera los 3.700 euros para los salarios de 50.000 euros y ronda los 13.600 euros en el caso de un asalariado que perciba 120.000 euros.

Los beneficiarios de las prestaciones durante los

La compensación media es de 1.600 euros para cada beneficiaria de maternidad y supera los 2.500 para quien cobra más de 40.000

años 2016 y 2017 pueden solicitar a Hacienda la devolución del IRPF abonado por ellas desde ayer por la tarde. Tras abrir un turno de peticiones en diciembre para quienes recibieron estas ayudas durante 2014 y 2015, el ministerio puso en marcha esta segunda fase ayer. Pese a que inicialmente se anunció que el plazo para cada grupo era de solo un mes, a fin de acelerar la recepción de peticiones, finalmente el Gobierno mantendrá abiertas ambas ventanillas de momento lo que da un margen extra a los rezagados de 2014 y 2015.

La reclamación puede hacerse mediante un formulario ofrecido en la web de la Agencia Tributaria. Los interesados solo deben identificarse, detallar en qué años cobraron la prestación y especificar el número de cuenta donde desean recibir el ingreso de devolución.

Hacienda cumple así con la reciente sentencia del Supremo que fijó que las prestaciones de maternidad deben estar exentas de tributar y extiende el beneficio a las de paternidad, aunque el fallo no las menciona. Los pagos se limitan eso sí a los últimos cuatro años el plazo legal durante el que se

Devolución de lo tributado por la prestación de maternidad

Cuantía recuperada en función del salario Bajo el esquema fiscal de Madrid

EN EUROS	SUELDO BRUTO ANUAL	PRESTACIÓN RECIBIDA	DEVOLUCIÓN DEL IRPF DE MATERNIDAD POR PRESTATARIA
	22.000	7.333,33	919,10
	25.000	8.333,33	1.168,17
	30.000	10.000,00	1.609,87
	35.000	11.666,67	2.051,60
	40.000	13.333,33	2.533,97
	45.000	15.000,00	3.102,10
	50.000	16.666,67	3.708,67
	60.000	20.000,00	4.939,90
	120.000	40.000,00	13.575,13
	300.000	100.000,00	39.675,13

Fuente: elaboración propia

EBLÉN TRINCAO / CINCO DÍAS

puede corregir el abono de impuestos. El Gobierno decidió dividir en dos tandas el pago de esos años para que el impacto se reparta entre las cuentas de 2018 y 2019.

Hasta la fecha, Hacienda ha recibido 672.746 peticiones de devolución del IRPF abonado durante los años 2014 y 2015. Se esperan otras tantas por los dos ejercicios siguientes. En total, el Ejecutivo

estima que deberá abonar unos 1.200 millones de euros a cerca de un millón de padres y madres. Además, el Consejo de Ministros aprobó un decreto ley el pasado 28 de diciembre para permitir que los funcionarios que reciben estas prestaciones de mutuas, y no de la Seguridad Social, también puedan solicitar la devolución de lo tributado por ellas.

Beneficiarios consultados por este diario aseveran que recibieron el pago efectivo tres semanas después de presentar la solicitud. Los perceptores de las ayudas en 2018 no tendrán que hacer ningún trámite para beneficiarse del cambio de criterio fiscal ya que la prestación estará automáticamente exenta en la próxima campaña de la renta.

Podemos no apoyará los Presupuestos si Sánchez no limita el precio de los alquileres

EP
MADRID

Unidos Podemos, el principal socio parlamentario del Gobierno, complicó ayer la ya incierta tramitación de los Presupuestos Generales de 2019 al exigir a cambio de su apoyo que el Ejecutivo de Pedro Sánchez ponga en marcha medidas para frenar el precio de los alquileres de la vivienda.

Así lo advirtió ayer la portavoz de En Comú Podem en el Congreso y

responsable de Vivienda de Unidos Podemos, Lucía Martín, que expuso a La Sexta que si Sánchez quiere seguir contando con el apoyo de su grupo confederal a la hora de sacar adelante las cuentas del nuevo año deberá retirar el real decreto ley de medidas urgentes en materia de vivienda y alquiler y elaborar uno nuevo junto a ellos, que si incluya las medidas que pactaron en octubre sobre este asunto. En particular, matizó,

las referentes a limitar el precio del alquiler, que consideran una "condición mínima indispensable".

Martín también avisó de que su grupo de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea no acepta que esas medidas se incluyan vía enmiendas o se presenten en un proyecto de ley, porque puede ser después bloqueadas por el PP y Ciudadanos en el trámite parlamentario.

Según la portavoz de la confluencia catalana, "las

Reclaman al Gobierno que pacte con ellos un nuevo decreto ley de vivienda que restrinja el coste del arrendamiento

únicas medidas que su cumplimiento puede garantizarse son las que se hacen vía reales decretos ley", como demuestra el hecho, a su juicio, de que actualmente haya "casi 40 proyectos de ley bloqueados por PP y Ciudadanos".

"Que la ministra de Hacienda me diga que quieren incluir la regulación de precios en el trámite de enmiendas de un decreto lo que me está diciendo es que va a dejar que PP y Ciudadanos le hagan el trabajo

sucio y bloquee esas enmiendas, y eso no se pueda hacer nunca", criticó.

"No vamos a ceder", enfatizó Martín, que instó al Gobierno a comenzar a trabajar de la mano de Podemos para confeccionar un nuevo decreto ley sobre esta materia a fin de impulsarlo en el corto plazo. El Ejecutivo tiene previsto presentar al Parlamento los Presupuestos Generales de 2019 antes de fin de mes, por lo que primero deberá valorar si recoger este guante.